



PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2015

MEMORIA

(art. 18.1a del RD 500/1990)

OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2015 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos elaborados con un importante aumento de los **Servicios Sociales**, **incremento** de las **inversiones**, bajada del nivel del **endeudamiento** y, además, se **reducen los impuestos**.

Estos presupuestos **incluyen**:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2013.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2014.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2015.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El presupuesto **se caracteriza por**:

- Reducción de Impuestos.
- Incremento de las Ayudas sociales.
- Incremento de las inversiones.
- Transparencia.
- Menor nivel de endeudamiento.
- Equilibrio en las cuentas.
- Austeridad en el gasto.



1.- Reducción de Impuestos

- Se **reduce el IBI** un 8,33% respecto de 2014 (a añadir a la bajada del 6,25% de este año), lo que supone que al término de la legislatura se ha reducido el IBI un 4,5% respecto al inicio de la misma.
- Se amplía la posibilidad de **fraccionamiento del IBI hasta cinco plazos**, manteniendo la bonificación máxima permitida por ley del 5%.
- Se **flexibiliza** el acceso a la bonificación de hasta un 90% en las transmisiones mortis causa del Impuesto de **Plusvalía**.
- A la exención del pago del **Impuesto sobre Actividades Económicas** de los dos primeros años para emprendedores, se suma una **bonificación** del 50% el tercer y cuarto año. Además, se incluye la regulación de la bonificación de hasta el 50% por creación de empleo estable con contrato indefinido.
- La tasa por **apertura de establecimientos** se **bonificará** un 50% para emprendedores, y un 99% para desempleados de larga duración con objeto de fomentar la creación de empleo.

2.- Incremento de las Ayudas Sociales

- Se incrementan las Ayudas Sociales en un **20%** hasta 621.800 euros.
- El programa creado en 2014 de ayudas para casos de especial necesidad, se ve incrementado en un **31,6%**.

3.- Incremento de las Inversiones

- Se incrementan las inversiones en un **3,64%**.
- “**Operación Asfalto**” en las vías más deterioradas del municipio.
- Obras de **Eliminación de Barreras Arquitectónicas** en “Colonia San José”.



- Instalación de **luminarias de bajo consumo** así como reductores de flujo en la iluminación de las vías públicas.
- Reforma en **colegios públicos**.
- Continuidad en el **Proyecto SMART CITY** con un presupuesto para 2015 de 474.000 euros dedicado a telegestión de alumbrado y riego, así como el aparcamiento inteligente.

4.- Transparencia

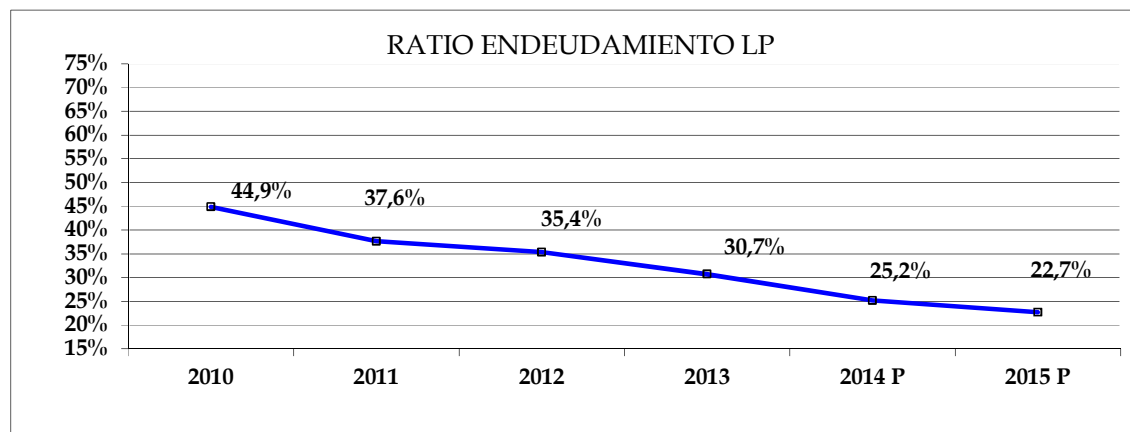
- Se ha consolidado la concesión de **subvenciones por concurrencia** competitiva, mejorando su gestión en cuanto a tramitación y justificación,
- Se mantiene la información actualizada en el **Portal de Transparencia** sobre la gestión del Ayuntamiento en cada una de sus áreas.

5.- Menor Nivel de Endeudamiento

- Se reduce el **ratio de endeudamiento** hasta un 22,7% de los ingresos corrientes.
- Se reduce el **pago de intereses** financieros en un 29,67%.
- Se reduce el **pago de deuda anual** en un 12,53%.
- En términos absolutos el endeudamiento **se ha reducido más de un 46%** desde 2011.



Evolución del ratio de endeudamiento



NOTA(*): 2014 y 2015 son previsiones

6.- Equilibrio en las cuentas

- **Presupuesto Equilibrado**, todos los gastos se financian con los ingresos generados por el Ayuntamiento.
- **No se acude a endeudamiento** para financiar inversiones.
- El Ayuntamiento tiene una **situación económica saneada** como lo demuestran los resultados económicos que tiene año tras año.
- Se cumplen los principios legales de **estabilidad presupuestaria**, regla de gasto, nivel de endeudamiento y plazo de pago a proveedores.

7.- Austeridad en el Gasto

- El presupuesto se ha confeccionado con unas **estimaciones de gasto prudentes**, con visión de largo plazo, lo que va a permitir al Ayuntamiento afrontar el futuro sin desequilibrios económicos.
- Las **licitaciones** a precio han conseguido unos ahorros desde junio de 2011, de **más de 12 millones de euros**, sin reducir la calidad del servicio, incluso a veces mejorándolo, por lo que se ha optimizado la gestión de los recursos.



El presupuesto del *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* para 2015, asciende a **92.084.128,97 euros**.

El resumen por capítulos se detalla en la tabla 1:

Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2014	2015	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	61.840.451,67	60.257.235,06	-2,56
IMPUESTOS INDIRECTOS	3.566.245,27	4.631.860,00	29,88
TASAS Y OTROS INGRESOS	15.072.516,37	14.943.000,00	-0,86
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.731.089,24	8.508.903,41	10,06
INGRESOS PATRIMONIALES	3.177.578,00	3.743.130,50	17,80
OPERACIONES CORRIENTES	91.387.880,55	92.084.128,97	0,76
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	91.387.880,55	92.084.128,97	0,76

GASTOS:

CAPITULOS	2014	2015	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	37.932.248,61	37.919.765,93	-0,03
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.729.640,61	38.072.242,14	0,91
GASTOS FINANCIEROS	764.800,98	537.870,89	-29,67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.849.968,77	7.165.317,99	4,60
FONDO DE CONTINGENCIA		300.000,00	-
OPERACIONES CORRIENTES	83.276.658,97	83.995.196,95	0,86
INVERSIONES REALES	4.670.151,00	4.840.072,66	3,64
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	267.529,40	473.110,00	76,84
OPERACIONES DE CAPITAL	4.937.680,40	5.313.182,66	7,60
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	3.173.541,18	2.775.749,36	-12,53
OPERACIONES FINANCIERAS	3.173.541,18	2.775.749,36	-12,53
TOTAL GASTOS	91.387.880,55	92.084.128,97	0,76



El **presupuesto consolidado** de gastos e ingresos para 2015 es de **93.612.128,97 euros**, tal y como se indica en la tabla 2. En estas cantidades se integran los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato de Cultura y Gerencia de Urbanismo.

Tabla 2. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:

CAPITULOS	2014	2015	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	61.840.451,67	60.257.235,06	-2,56
IMPUESTOS INDIRECTOS	3.566.245,27	4.631.860,00	29,88
TASAS Y OTROS INGRESOS	16.599.516,37	16.471.000,00	-0,77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.731.089,24	8.508.903,41	10,06
INGRESOS PATRIMONIALES	3.177.578,00	3.743.130,50	17,80
OPERACIONES CORRIENTES	92.914.880,55	93.612.128,97	0,75
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	92.914.880,55	93.612.128,97	0,75

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO

GASTOS:

CAPITULOS	2014	2015	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	43.165.099,81	43.272.365,10	0,25
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.570.894,68	39.926.973,96	0,90
GASTOS FINANCIEROS	764.800,98	537.870,89	-29,67
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.302.863,50	1.485.987,00	14,06
FONDO DE CONTINGENCIA		300.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES	84.803.658,97	85.523.196,95	0,85
INVERSIONES REALES	4.937.680,40	5.313.182,66	7,60
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	4.937.680,40	5.313.182,66	7,60
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	3.173.541,18	2.775.749,36	-12,53
OPERACIONES FINANCIERAS	3.173.541,18	2.775.749,36	-12,53
TOTAL GASTOS	92.914.880,55	93.612.128,97	0,75

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO



PRESUPUESTO POR CONCEJALÍAS:

Una reducción del presupuesto de la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR** de un **4,47%**, **ahorro** que en buena parte es resultado de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Así, en la línea de ejercicios precedentes, el objetivo principal que se plantea de cara al presupuesto 2015 es el mantenimiento de la **optimización de los recursos humanos**, en colaboración directa con los diferentes departamentos municipales, a fin de contribuir a una más eficiente organización de los mismos.

Por otro lado, otro de los propósitos fundamentales de la Concejalía, sobre la base de los estudios organizativos a acometer, es elaborar un **plan formativo** que refuerce, impulse o corrija (en su caso), a la vista del análisis realizado, los resultados obtenidos, todo ello bajo la premisa de orientar la formación a las necesidades reales que exigiría un desempeño óptimo, presente o futuro, en cada uno de los servicios y departamentos municipales.

De esta forma se incorpora al Departamento de Recursos Humanos una función más colaborativa y de apoyo a otros Departamentos.

En la **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y URBANISMO**, se reducen un **7,82%** los gastos en el departamento de **prensa y comunicación**, continuando con la bajada ya realizada del 19% de 2013 a 2014.

Por otra parte, se han mantenido los gastos en el departamento de **asesoría jurídica**, que ya se había reducido el en un **79,2%** en el ejercicio 2014; tampoco se incrementan las **transferencias corrientes**.

En cuanto a la **partida de dietas de los miembros de órganos colegiados**, como consecuencia de la aprobación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley de Bases de Régimen Local, en cuanto al régimen retributivo y la limitación en el número de cargos públicos de las entidades locales con dedicación exclusiva, se produce una **disminución de capítulo I gastos de personal** y, un incremento del presupuesto para percibir asistencias por la concurrencia efectiva a los órganos colegiados de la corporación en un 47,68% de conformidad con los artículos 75.3, 75 bis y 75 ter apartado i) de la Ley de Bases de Régimen Local.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

En cuanto a la **GERENCIA DE URBANISMO**, mantiene el nivel de gasto de 2014, y se incluyen **inversiones para expropiaciones urbanísticas y obras de urbanización** en nuevos desarrollos de terrenos patrimoniales por 450.000 €, incorporándose por remanentes las aportaciones municipales previstas al **colector por importe de 5.160.452,45 euros**.

En 2015 se va a proceder a la venta de las **158 viviendas** de la promoción de MIRADORES II.

La **CONCEJALÍA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA** reduce un 10% los gastos de protocolo, habiéndose producido una **disminución desde 2011 de un 71%**.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, como continuación al **proceso de racionalización**, unificación y centralización de los servicios, acometidos a lo largo de la legislatura, las actuaciones previstas en el próximo ejercicio continuarán centrándose en el **mantenimiento de la calidad** de los mismos, y en la actuación respetuosa hacia el medio ambiente impulsada por el equipo de gobierno; en la mejora de los parques y jardines de titularidad municipal para potenciar el carácter verde del municipio; así como en el mantenimiento de actuaciones para la difusión y concienciación ciudadana de la necesidad de respetar el medio ambiente.

Por ello, en el año 2015, se van a continuar, en primer lugar, las políticas medioambientales de **mantenimiento y mejora** de los diferentes aspectos que definen el medio ambiente de nuestro municipio: **Zonas Verdes (Parques y Jardines)**, incrementando la dotación de mobiliario urbano y la reposición y puesta a punto de las áreas de juegos infantiles en los Parques, acondicionando caminos de titularidad municipal en zonas forestales, así como zonas terrazas en calles peatonales; **Limpieza Viaria; Recogida Selectiva y Tratamiento de las diferentes fracciones de los Residuos Sólidos Urbanos; Depuración de Aguas Residuales y reutilización del agua regenerada** en la EDAR de Húmera; y **Difusión y Concienciación Ciudadana** a través de los programas de actividades desarrollados por el Aula de Educación Ambiental, así como de las campañas realizadas por el equipo de gobierno, utilizando la web municipal.



En relación con el **arbolado urbano** de Pozuelo de Alarcón, se continuará incrementando el número de árboles y de arbustos de las zonas verdes del municipio, para poder alcanzar, en el marco del acuerdo adoptado en el Pleno de mayo de 2013, un aumento del 10% entre los años 2013 y 2020, contribuyendo con ello a la disminución global de las emisiones de CO₂, en los términos fijados por la Legislación y los Planes de Acción de la UE, y del Estado Español.

Así mismo, se procederá a completar la actualización del **inventario fitopatológico** del arbolado urbano de Pozuelo. Dicho inventario facilitará la optimización de la planificación de las actuaciones requeridas para su conservación y mantenimiento, incluyendo tanto los tratamientos culturales de masa como los fitopatológicos que se han de realizar en cada ejercicio.

En lo referente a la **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTES**, y una vez cumplidos los objetivos previstos para el ejercicio presupuestario 2014 en materia de **seguridad**, (lo que ha supuesto que la tasa de criminalidad, a pesar de concurrir circunstancias adversas de índole principalmente económico, siga su camino descendente, situando al municipio de Pozuelo de Alarcón, a la cabeza de los más seguros de la Comunidad de Madrid), el **objetivo para 2015**, es **mantener los mismos e incluso mejorarlos** en la medida de lo posible.

Además, se pretende mantener la implicación de vecinos y comerciantes y seguir fomentando sus relaciones de cooperación con nuestra Policía Municipal; mantener e incluso incrementar la colaboración y cooperación con las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (en especial con el Cuerpo Nacional de Policía), continuar con la estrecha relación mantenida hasta ahora con los **Órganos Judiciales**, sobre todo en lo referente a la averiguación de los autores de hechos delictivos y puesta a disposición de los mismos, y en definitiva crear el clima de tranquilidad y **seguridad preventiva y proactiva** que demandan los ciudadanos del municipio.

Asimismo, se continuarán con las labores realizadas por las **Unidades de Menores, Tráfico, Atestados, Violencia Doméstica** y la nueva **Sección Canina Integral**, creada en 2014 y que a pesar de su corta vida ya ha cosechado éxitos significativos en labores de detección de drogas y sustancias estupefacientes.



En lo referente a **Protección Civil y Seapa**, los objetivos para el próximo ejercicio presupuestario, además de los habituales de pronta intervención y disposición de medios y efectivos en casos de emergencias, se centran principalmente en la formación y perfeccionamiento de voluntarios y OTS y en la revisión e implantación de los **planes de autoprotección y emergencias** de los distintos edificios municipales y el fomento de la participación ciudadana a través de la **Agrupación de Voluntarios de Protección Civil**.

Por último señalar en el marco del programa de **Movilidad y Transportes**, la finalización de la elaboración del **Proyecto de Movilidad Urbana Sostenible**, lo que pondrá de manifiesto las necesidades de mantener o acometer nuevos proyectos que mejoren la movilidad de los vecinos del municipio. Asimismo se continuará con la construcción del **“Carril Bici”**, ampliando el mismo en 4 km. más.

La **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS** en su intención de **incrementar la actividad deportiva** del municipio e incentivar la práctica del deporte base, en todas las edades, prestando especial atención a los más jóvenes, continúa **incrementando su oferta** en escuelas, y lo lleva a cabo con la creación de una escuela nueva de vóley, el aumento de grupos de la escuela de fútbol, y mejorando los juegos deportivos municipales y actividades deportivas en general. Además, se adapta de manera constante a las necesidades de los usuarios, aumentando la oferta de actividades acuáticas.

Las **magníficas instalaciones** que dispone el municipio hacen atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y contribuyen al disfrute de las mismas en familia. Son muchísimos los ciudadanos que utilizan estas instalaciones, por lo que se presta especial atención al **mantenimiento y conservación** de su buen estado.

Asimismo, Pozuelo cuenta con casi 30 clubes deportivos, que desarrollan un excelente trabajo en la promoción del deporte de base. El Ayuntamiento seguirá, durante 2015, prestando su apoyo decidido a estos clubes mediante la **cesión de instalaciones**, la convocatoria de **ayudas económicas** mediante concurrencia competitiva para el fomento del deporte y, además, suscribirá **convenios de colaboración** con ellos relativos a las escuelas deportivas municipales.



En lo referente a **fiestas**, se pretende **incentivar** las fiestas tradicionales y las fiestas navideñas para todos, contando con la **participación** de los vecinos y asociaciones, y en especial, con las peñas, en las diferentes actividades, tanto en su programación como en su desarrollo.

En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**, en materia de **contratación** para el 2015, se mantiene el objetivo de **centralizar servicios**, mediante convocatoria de licitación pública para conseguir mejores precios garantizando la calidad de los servicios. Asimismo, se continuará con la reducción de costes de los contratos aplicando una **alta ponderación del precio en las licitaciones, lo que ha supuesto un ahorro hasta ahora de más de 12 millones de euros**.

En lo referente al **área económica**, se va a implantar la **tramitación electrónica de subvenciones, convenios, ayudas económicas y propuestas de gasto** con objeto de monitorizar la gestión de las mismas, controlando su situación administrativa, lo que redundará en una reducción de los tiempos de tramitación.

Además, se pretende continuar con la implantación de **nuevos trámites electrónicos** en diferentes áreas del Ayuntamiento.

En el área de **gestión tributaria**, seguiremos incrementando los procedimientos electrónicos en la tramitación de expedientes tributarios, que tan buenos resultados han dado en los casi tres años que lleva en funcionamiento, permitiendo dar en unos casos respuesta inmediata a las solicitudes de los contribuyentes, como ha sido en las solicitudes de fraccionamiento de deuda, cada vez más numerosas; y en otros casos ha permitido recortar considerablemente los plazos de respuesta. Y todo ello acompañado de una reducción considerable de los recursos y tiempos empleados, con el consiguiente ahorro en los gastos de gestión.

En esta línea, se extenderá la tramitación electrónica a los expedientes de inspección de tributos y a los del procedimiento sancionador en materia de tráfico.

Entre las medidas adoptadas para facilitar a los contribuyentes el pago de sus tributos, destaca la modificación aprobada en las ordenanzas fiscales, ampliando el anterior sistema especial de pago del IBI en dos plazos, al **nuevo sistema de pago en cinco plazos**, aplicando idéntica bonificación del 5% que en el anterior.



Con el objeto de facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de facilitarle sus comunicaciones con la Administración y de ofrecer mayor transparencia, se pondrán en funcionamiento **nuevas posibilidades de comunicación electrónica a través de la sede electrónica** municipal como son las solicitudes de bonificaciones, exenciones, fraccionamientos o incluso recursos, permitiendo al contribuyente iniciar expedientes electrónicos desde el mismo momento que lo solicita desde casa.

Y por último, con el objeto de lograr la justa aplicación de los tributos, **se potenciarán las actuaciones de la recaudación en vía ejecutiva** y su coordinación con la inspección, evitando e incluso previendo situaciones de fraude fiscal, buscando la adecuada coordinación con los restantes servicios municipales y con otras entidades públicas y privadas.

La **CONCEJALÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN** ha establecido para la anualidad 2015 **tres ejes básicos** sobre los que desarrollar sus actuaciones. Por un lado la **actualización de los recursos tecnológicos** utilizados por los empleados municipales con el fin de lograr un servicio ágil y excelente al ciudadano de Pozuelo de Alarcón. Por otro, el impulso de la **administración electrónica** a todos las áreas que configuran el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Y por último la dotación de sistemas que permitan optimizar los servicios de la ciudad y que configuren a Pozuelo de Alarcón como una Smart City.

Estos ejes de trabajo se sustentan en las **siguientes actuaciones**:

1.-Continuar con la **actualización del parque tecnológico** municipal a través de la inversión de sistemas del Centro de Proceso de Datos municipal y la maximización del almacenamiento y gestión de la documentación electrónica, así como la dotación y desarrollo de las aplicaciones informáticas necesarias para el correcto tratamiento de la información.

2.-La potenciación de la **Sede Electrónica Oficial** mediante la progresiva incorporación de trámites electrónicos, que facilite el acceso de los ciudadanos a dichos trámites de forma telemática y garantizando la seguridad en la transferencia de los datos que contienen.



3.-La ampliación de los servicios incluidos actualmente en el proyecto **Smart City**, que se concreta en:

- Incrementar la tele gestión de los sistemas de riego hasta completar las zonas verdes del Eje Verde 1 e incluir nuevas zonas dentro del Eje Verde 3.
- Incluir nuevos puntos de alumbrado inteligente en las zonas de mayor efectividad del sistema, así como reductores de flujo que permitan optimizar el uso de los sistemas de iluminación.
- Incorporar nuevas plazas al sistema de aparcamiento inteligente.
- Otros nuevos sistemas que mejoren y optimicen la eficiencia de las infraestructuras y servicios municipales, en base a los criterios de retorno de la inversión por el ahorro producido, mejora del servicio ofrecido al ciudadano, respeto al medio ambiente y mejora de la gestión de los servicios públicos.

Desde la **CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EMPLEO Y FORMACIÓN, Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, Se trasladó la sede de la Concejalía de Empleo a la antigua sede de SUMPASA dotando a esta Concejalía de autonomía respecto a la de Juventud ofreciendo al mismo tiempo a los vecinos y empresas del municipio una mejor calidad en el servicio prestado.

A pesar de contar con la tasa de paro más baja en toda la Comunidad de Madrid en municipios de más de 50.000 habitantes seguimos considerando prioritario en estos tiempos de crisis, el acceso al mercado de trabajo de la población activa del municipio y para ello contamos con **distintos programas de Formación** que mejoran la empleabilidad de los vecinos como el Curso de Coaching Profesional que por tercer año consecutivo pondremos en marcha, además la Agencia Autorizada de Colocación continua incrementando los usuarios dados de alta como las ofertas que publican las empresas. Además se van a utilizar los recursos que ofrece la Comunidad de Madrid solicitando subvenciones para dos cursos de Certificado de Profesionalidad para Desempleados en Actividades Administrativas en Relación con el Cliente.

En línea con ese objetivo marcado, en el área de **Juventud** se ha ampliado el espectro de acciones que posibiliten el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes programando formación dirigida al **acercamiento del mundo laboral** y ampliando el horario de la **asesoría jurídico-laboral**.



En cuanto a **Desarrollo Empresarial**, seguiremos fomentando la creación de nuevas empresas ampliando el horario del Servicio de Asesoramiento Empresarial Municipal. Además, se promocionará la actividad empresarial del municipio mediante **acciones comerciales**, de difusión, de venta contando con el apoyo económico de empresas del municipio.

Reforzaremos las actividades de Formación a través de la colaboración público privada y seguiremos **apoyando a emprendedores** a llevar a cabo sus ideas de negocio ampliando la cuantía y la calidad de los Premios Iniciativa de nuevo contando con la colaboración de empresas del municipio y por último continuaremos ampliando el proyecto Pozuelo Empresas a más comercios y trabajadores de empresas de Pozuelo de Alarcón.

La CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER, tiene como misión la **atención integral y polivalente** dirigida a todos los vecinos del municipio. Los servicios y prestaciones se articulan a través de actuaciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras, todas ellas a nivel primario y con carácter universal, priorizando aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo social.

El presupuesto de este ejercicio es un reflejo objetivo de las prioridades sociales del municipio. Caracterizado por su austeridad en el gasto maximiza la eficiencia en la intervención social y optimiza los recursos humanos y económicos, así hacemos frente a la demanda y cobertura de nuevas necesidades. Se **incrementa** sustancialmente el presupuesto en **ayudas sociales en casi un 20%** lo que permite dar respuesta a cada una de las necesidades básicas de los vecinos que más ayuda necesitan.

Durante este nuevo ejercicio se mantiene el **Programa Coyuntural para situaciones de Especial Necesidad** incrementando su dotación económica en un 31,6%, potenciando las medidas ya establecidas y creando otras nuevas como una ayuda económica para el pago de IBI destinada a aquellas personas con necesidad motivada por situaciones de desempleo, estar en procesos de desahucio, bajos ingresos, y otras vinculadas a ayudas para el pago de vivienda o alojamiento alternativo.



La evolución del concepto de exclusión social nos ha llevado a definir las acciones de prevención en el contexto del programa de **Servicios Sociales Generales**, por ello se introduce una modificación en la estructura de gestión por programas, incluyendo las acciones específicas para la prevención de la exclusión social en este Programa y desvinculándolo del Programa de Adicciones. Ello se refleja en el cambio de denominación, **Servicios Sociales Generales y Prevención de la Exclusión Social** y con un incremento de casi el 69% en el presupuesto de ayudas económicas.

Dirigimos nuestro esfuerzo en el ámbito de la **prevención de las adicciones**, especialmente entre los más jóvenes. La propuesta continúa consolidándose a través de todas las actuaciones de prevención escolar, familiar y comunitaria, que se ponen en marcha en el Municipio en el marco del II Plan Municipal sobre Drogas, y que han sido reconocidas como buenas prácticas, por el Plan Nacional sobre Drogas y la FEMP, durante el año 2014.

En el ámbito de la **Familia y la infancia** se ha reforzado el apoyo a aquellas familias que se encuentran en situación de mayor necesidad y riesgo social, en especial a las que tienen hijos menores, **incrementando en 30.000€** el presupuesto de ayudas económicas para garantizar la cobertura de necesidades básicas (alimentación, cuidado de los menores y vivienda), haciéndose un especial hincapié en la ayuda a la maternidad, con el Servicio de Asesoría Mujer Joven.

Con el fin de evitar situaciones de desprotección o de exclusión en la infancia, se mantienen los **Proyectos Socioeducativos de Menores** y el servicio de apoyo psicológico a menores en situación de violencia familiar.

Dado que Pozuelo es el municipio de la Comunidad de Madrid (después de Madrid capital) con mayor número de **familias numerosas**, 2.870 familias. Se desarrolla un amplio Programa de Atención Integral a estas familias con bonificaciones municipales fiscales y en precios públicos.

El compromiso de este Ayuntamiento con la defensa y promoción de los derechos de las **personas con discapacidad** se refleja a través de la amplia oferta de servicios y actividades que favorecen su inclusión en todos los ámbitos. **Actividades que se desarrollan de forma transversal** y coordinada desde diferentes áreas municipales:



Se amplía el **Proyecto Integral de Atención a Enfermos Mentales** y a sus Familias con un nuevo servicio de orientación y asesoramiento a las familias y un taller de intervención asistida con animales dirigido a mejorar la situación personal y social de los enfermos.

Casi el 15 % de la población del municipio son mayores de 65 años, esto es 12.364 personas. El objetivo de la acción municipal es prioritariamente la **prevención de la dependencia** facilitando la autonomía personal a través de medidas que promocionan un envejecimiento activo. Cerca de 6000 mayores disponen de la tarjeta que les permiten participar gratuitamente en las actividades que se programan y desarrollan en los tres centros de mayores. En el curso 2014/15 se ha incrementado el 10 % el número de plazas ofertadas en actividades y talleres.

Además, con la misma finalidad, hemos programado una nueva modalidad del **Servicio de Ayuda a Domicilio para personas no dependientes**, el SAD SOCIAL que amplía el objetivo del anterior aportando una dimensión preventiva y educativa a través de acompañamientos y servicios de respiro familiar, dentro y fuera del domicilio.

También trabajamos para **simplificar y agilizar las tramitaciones** y valoraciones de dependencia. Para ello se han formado 12 profesionales municipales como valoradores y se ha establecido un procedimiento que permite priorizar los casos más urgentes.

Desde el **área de Mujer** se trabaja activamente para favorecer y promover la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres. En la actualidad una de sus principales prioridades es la inserción de las mujeres en el mercado laboral, bien a través de iniciativas que favorecen tanto el empleo por cuenta ajena como el autoempleo o el emprendimiento femenino. Seguimos trabajando en educación en valores de igualdad con los centros educativos y con las familias.

La principal y más flagrante forma de desigualdad es la **violencia de género**. En este ejercicio se **incrementan las ayudas económicas** y aumenta el número de horas de atención de los profesionales del Punto Municipal contra la Violencia de Género, haciendo especial hincapié en la protección y atención de los menores.



Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos –desde las Escuelas Infantiles, pasando por los colegios e institutos, las universidades, los centros de educación especial o la educación de adultos- variadas **actividades** en muy distintos ámbitos del conocimiento. Además, en la línea de seguir **valorando el mérito y el esfuerzo** de nuestros estudiantes, se vuelve a convocar un **Acto de Reconocimiento a la Excelencia y al Mérito Académico**. Y seguimos apoyando la enseñanza en inglés con programas de **apoyo al bilingüismo**.

Junto con esto, con la concesión de **subvenciones de concurrencia competitiva** –que en este año aumenta un 42 % la cantidad asignada- y nominativas –que al igual que el año pasado, el ayuntamiento asume y mantiene las que en años anteriores concedía la Comunidad-, colaboramos respectivamente con los **centros educativos públicos** y con sus Asociaciones de Padres para que puedan llevar adelante algunos de sus proyectos educativos –los centros- y sus programas de actividades extraescolares –las asociaciones de padres-, lo que supone para este segundo grupo un apoyo a la **conciliación laboral de las familias**. En este ámbito surgen actividades de apoyo y estudio dirigido, refuerzo de idiomas, deportes, artísticas, etc. Junto con ello, desde el ayuntamiento ofrecemos a las familias el programa de “Vacaciones en Inglés”, en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano (julio), que en esta ocasión verá ampliada la oferta de plazas en el período de verano. Igualmente, en su preocupación por atender a las necesidades materiales de las familias, un año más se vuelven a convocar ayudas de comedor escolar, **ampliando la cantidad dedicada a las mismas en un 45 %**.

Además, se fomenta la excelencia académica a través de **convenios de colaboración** con Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc. Igualmente, tenemos entre nuestros objetivos reconocer esa excelencia, mediante la convocatoria de concursos, competiciones, participación en olimpiadas académicas, etc.

Asimismo, a través de la **Mesa de Absentismo Escolar**, en la que trabajan en perfecta coordinación distintas áreas municipales y otros servicios educativos, seguiremos trabajando para evitar el abandono escolar temprano, y ofreceremos servicios de prevención y atención al acoso escolar. Todo ello, facilitando a los vecinos **la libertad de elección** de centro académico de acuerdo a las convicciones y prioridades de cada uno.



El Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**, competencia ésta que tiene atribuida por Ley. Es esta una labor continua y constante, y muy necesaria para que los docentes y los alumnos puedan desarrollar la labor educativa en unas condiciones materiales óptimas.

Desde la **CONCEJALÍA DE SANIDAD Y CONSUMO** y de acuerdo con lo establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad se van a orientar las actuaciones prioritariamente a **la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades**.

Para ello, se va a proseguir con el control de los vectores transmisores de enfermedades, mediante el **programa de prevención de plagas**. Además se va a realizar el **control del agua** destinada al consumo de los vecinos comprobando su calidad de acuerdo a lo recogido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero. Así mismo se llevarán a cabo controles de las condiciones de las piscinas de uso comunitario conforme a lo recogido en el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre. Se va a prestar una atención muy importante al control de las **condiciones higiénico-sanitarias** que han de reunir los establecimientos en los que se vendan o consuman alimentos.

En materia de **animales domésticos**, se va a vigilar el cumplimiento de la ordenanza correspondiente, actualizando el censo de los mismos, recogiendo aquellos perdidos o abandonados y controlando la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Las actuaciones de sensibilización para la **adquisición de hábitos saludables** se van a dirigir preferentemente a los escolares, conscientes de que cuando se adquieren a esa edad, los hábitos son más estables y permanecen durante más tiempo. Por ello también es los escolares a los que se van a dirigir los talleres para la adquisición de hábitos responsables en materia de consumo. Una formación que también va a tener a los mayores como población diana por tratarse de una población más vulnerable.

Y por lo que respecta a **Prevención de Riesgos Laborales**, se va a potenciar la formación en esa materia a los trabajadores municipales y se va a proseguir en la labor de coordinar las actividades con las empresas que presten servicios al ayuntamiento.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, tiene como **objetivos**:

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural.
- Conservar y mantener las tradiciones populares.
- Fomentar el acceso al arte y a la cultura.
- Fidelización y captación del público.
- Apoyar a los creadores y grupos artísticos y asociaciones culturales.
- Formalizar convenios con otras Entidades públicas o privadas que supongan programas o contraprestaciones culturales.
- Continuar incrementando las colecciones documentales en las bibliotecas, en todos los soportes atendiendo las demandas de sus usuarios.
- Implantar soportes tecnológicos documentales a la altura de las demandas actuales
- Mantener e incrementar los fondos de *ebookpozuelo*.
- Fomentar el hábito lector en los diferentes sectores de la población a través de la programación de actividades.
- Cooperar con los centros educativos del municipio en la formación de niños y jóvenes a través de programas de animación a la lectura.

Consolidar nuestra política de **excelencia cultural** en todas las disciplinas artísticas, optimizando los recursos, evitando duplicidades e intentando llegar a todos los segmentos de población.



En la misma línea de eficiencia seguiremos trabajando en todas las áreas, manteniendo el **nivel de calidad**, en la programación del Teatro Mira y en todas las otras infraestructuras culturales; así como la gestión de nuestras salas de exposiciones o la de la Escuela Municipal de Música y Danza continuaremos con los programas de acercamiento de la música a los colegios y seguir manteniendo los intercambios con otras entidades públicas y privadas para fomentar la música y la danza a todos los vecinos del municipio.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**, se mantendrá el nivel de **calidad de los Servicios Públicos** que se dan al ciudadano, con una clara contención del gasto, implantando **medidas de ahorro energético** mediante la adecuación de los contratos de suministro en edificios.

Como objetivos más relevantes, se han fijado:

- La promoción de las obras públicas.
- La mejora de la calidad del viario municipal y de los niveles de seguridad.
- Modernización de los elementos instalados mejorando la eficiencia energética.
- Mantenimiento y conservación de los servicios públicos de pavimentación, señalización, semaforización, alumbrado público y alcantarillado.
- Optimización y control del consumo de los suministros de agua, energía eléctrica y gas.
 - Almacenamiento de bienes públicos.
 - Obras de mantenimiento en dependencias municipales.
 - Adaptación de las edificaciones a normas de obligado cumplimiento, atendiendo especialmente a las de Seguridad Contra Incendios y Accesibilidad, buscando en este último caso el cumplimiento Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

- Mejoras y mantenimiento de los Colegios Públicos.
- Mejoras y mantenimiento de las Viviendas Públicas.
- Mantenimiento de las Instalaciones en los edificios.
- Limpieza de todos los edificios y dependencias municipales.

Respecto a las **Inversiones** cabe destacar, las relacionadas con eficiencia energética de edificios así como la instalación de luminarias de bajo consumo y reductores de flujo, las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en viario público y remodelación de viario urbano de urbanizaciones, una operación asfalto para las vías más deterioradas del municipio, así como el apartado de SMART CITY para edificios inteligentes.

También están previstas inversiones en las instalaciones de los edificios público, la renovación de cocinas en colegios públicos y la implantación o actualización de instalaciones contra incendios en diversas instalaciones deportivas.

En cuanto a la **Participación Ciudadana y Distritos**, se impulsará el Consejo Social, el Voluntariado y el Asociacionismo en el ámbito local. La formación que se impartirá a través del PIV (Punto de Información la Voluntariado), la realización de Ferias y Mercadillos Solidarios y el asesoramiento a estos colectivos contribuirán al fortalecimiento del mismo.

La **CONCEJALÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** continuará con la coordinación de los Servicios de las Oficinas de Atención al Ciudadano, y Servicio de Atención Telefónica 010, así como el Servicio del Buzón del Ciudadano

Y seguiremos trabajando en colaboración con el resto de administraciones públicas para conseguir incrementar el número de trámites y gestiones que puede realizar el usuario a través de los diferentes canales de los que dispone la Concejalía.



DESTINO DEL REMANENTE 2013 A INVERSIONES

Gracias a la buena gestión económica del Ayuntamiento, se ha obtenido en 2013 un Remanente General positivo, lo cual ha permitido poner en marcha nuevas inversiones que se realizarán entre finales de 2014 y 2015, como por ejemplo:

Operación asfalto
Sustitución del césped artificial del campo de hockey
Remodelación y acondicionamiento de vías públicas
Reforma del Teatro Educarte
Acondicionamiento de zonas verdes
Supresión de barreras arquitectónicas
Acondicionamiento de instalaciones deportivas
Mejoras en la iluminación
Mejoras en el Centro de Salud
Renovación de baños y cocinas en los colegios
Instalación de elementos de práctica deportiva saludable
Pintura en colegios
Sustitución y reparación de juegos infantiles en parques y colegios
Etc....

CONCLUSIONES:

- **REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL**, con la bajada de un 8,33% del tipo del IBI, flexibilización de la aplicación de bonificaciones en las transmisiones mortis causa en plusvalía, y bonificaciones en la tasa de licencia de apertura de un 50% para emprendedores, y de un 90% para desempleados de larga duración. Por último, se bonifica el IAE un 50% para emprendedores el tercer y cuarto año
- **INCREMENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES** un 20%, incrementándose un 32% el programa de ayudas para casos especial necesidad.
- **AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN EN EL GASTO**, con un incremento presupuestario para 2015 de sólo un 0,76%.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

- **ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS**, como lo demuestran las liquidaciones de los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto que las **previsiones presupuestarias son equilibradas y prudentes**.
- **MENOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**, con un ratio para finales de 2014 del 22,7% sobre los ingresos corrientes, lo que supone una reducción de la deuda desde 2011 de un 46%.
- Las **INVERSIONES se incrementan un 3,64%**, destacando entre otras, el proyecto SMART CITY, operación asfalto , reforma de cocinas en colegios e instalación de dispositivos de eficiencia energética en el alumbrado público
- **CONTINUIDAD EN LA GESTIÓN**, con la centralización de contratos y servicios, y la ponderación del precio en las licitaciones.
- **TRANSPARENCIA**, como lo demuestra la consolidación de la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva con carácter general, así como la puesta a disposición al ciudadano de la información actualizada relativa a la gestión municipal en el Portal de Transparencia.

LA ALCALDESA

Paloma Adrados Gautier